

RESOLUCIÓN NÚMERO: 029

14 DE MARZO DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA AMABLE - MC 008 DE 2019

La Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el artículo 21 del Acuerdo 002 de la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E.- Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E.,

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el 14 de marzo de 2019 AMABLE E.I.C.E. inició el proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-008 de 2019 que tiene por objeto el "COMPRA, INSTALACIÓN Y ADECUACION DE MOBILIARIO Y DIVISIONES PARA EL ÁREA DE TRABAJO DE LAS OFICINAS DE AMABLE E.I.C.E.", el cual tiene fijado como fecha de cierre para la entrega de propuestas el día 15 de marzo de 2019 a las cuatro (04:00) de la tarde.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 del decreto 1510 de 2013, se deberá designar por el ordenador del gasto a quien o quienes verifiquen y evalúen las ofertas.

Que el evaluador en los términos de ley y del cronograma del proceso de selección AMABLE-MC-008 de 2019, deberá verificar de manera objetiva si las propuestas presentadas cumplen o no con los requisitos exigidos en la invitación publica, recomendado el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la evaluación objetiva de las propuestas recibidas en el proceso AMABLE-MC-008 DE 2019. Que tiene por objeto "COMPRA, INSTALACIÓN Y ADECUACION DE MOBILIARIO Y DIVISIONES PARA EL ÁREA DE TRABAJO DE LAS OFICINAS DE AMABLE E.I.C.E."

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los siguientes funcionarios y/o contratistas de la empresa Amable EICE:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Telefono: (6) 741 71 00 ext.123 Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp













RESOLUCIÓN NÚMERO: 029

14 DE MARZO DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA AMABLE - MC 008 DE 2019

COMPONENTE TECNICO Profesional en SG-SST DIANA MARIA OLAYA

COMPONENTE FINANCIERO Contadora FAYANI SANDOVAL CASTRO

COMPONENTE JURIDICO

La Abogada ANGELA VIVIANA BURGOS MORENO y el abogado JEYSON PEREZ JURADO

Como evaluadores de las propuestas del proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-008 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al comité evaluador de las propuestas de la selección de mínima cuantía AMABLE-MC-008 de 2019, ceñirse a lo dispuesto en la invitación publica y en decreto 1510 de 2013 para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a catorce (15) días del mes de marzo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YIÑO SÁNCHEZ JESÚS ANT

erente Contratante

Proyectó: Leydy .Yohana Rico Tobón-. Abogada contratista

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Telefono: (6) 741 71 00 ext.123 Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp









